

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7086 *ALTID 9296 S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BULEVAR AVDA. S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 1 de noviembre de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias de ALTID 9296 S.L. (Sociedad absorbente) y BULEVAR AVDA. S.L.U. (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. La fusión producirá la extinción de la Sociedad absorbida, transmitiéndose su patrimonio en bloque y por sucesión universal a favor de la Sociedad absorbente, así como aprobar los Balances de fusión de cada una de las Sociedades, a 31 de octubre de 2022, de conformidad con el Proyecto de fusión de la misma fecha, suscrito por el Administrador único de ambas Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 2 de noviembre de 2022.- El Administrador único, D. Ricardo Noguera Calafell.

ID: A220045326-1